

Carta de Apertura de Opinión Favorable

Descripción

Documento requerido para Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Arts. 20, 21 y 22.

Requisitos (Original y dos copias)

- Solicitud por escrito y dos copias, dirigida al Presidente Municipal Constitucional, manifestando bajo protesta de decir verdad bajo los arts. 45,46 y 50 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y los datos del negocio.
- Copia certificada del acta de nacimiento (persona física), copia certificada del acta constitutiva (persona moral)
- Plano donde se indique en forma clara y precisa, la ubicación del local en que se pretende establecer el negocio, señalando la distancia a la esquina más próxima, a escala de 1:50 (firmado y sellado por salubridad)
- Constancia de la inversión realizada o proyecto de inversión a realizar (monto de la inversión y empleos generados)
- Constancia sanitaria que acredite que el local reúne los requisitos sanitarios vigentes.
- Carta de no antecedentes penales expedida por la Sub-Procuraduría (Unidad Administrativa)
- Constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos fiscales, estatales o municipales.
- Fotografías recientes de las instalaciones, 2 exteriores, 3 interiores y 1 del baño.
- Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes.
- Anuencia mayoritaria de los vecinos con domicilio dentro de un radio de 150 mts. Del lugar (por escrito y señalando el giro del negocio)
- Constancia de uso y aprovechamiento del suelo (Dirección de Planeación H. Ayuntamiento)
- Dos cartas de recomendación que acrediten su solvencia moral y económica (de preferencia expedida por organismos y/o cámaras empresariales y empresas)
- Inscripción al RFC
- Anuencia Original de Protección Civil.
- Contrato de Arrendamiento.

Costo

Sobre tarifa de acuerdo al giro.

Tiempo promedio de respuesta

30 días a partir de la correcta integración del expediente.

Usuario

Quienes pretendan abrir un negocio con venta, consumo, distribución o producción de bebidas alcohólicas.

Comprobante

Carta de Opinión Favorable.

Vigencia

Un año.

Fundamentos legales

Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

Área donde se realiza

Oficialía Mayor, Segundo piso ala izquierda; Palacio Municipal.

Domicilio

Ángel Flores S/n, Col. Centro.

Teléfonos

(669) 915-80-00 Ext. 2321

Horario de atención

Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hrs. al Público